

Red Andaluza de Lucha Contra
la Pobreza y la Exclusión Social

Declarada de Utilidad Pública desde 2011



Observaciones al borrador del "I Plan Andaluz de atención integral a menores de 6 años en situación de dependencia o riesgo de desarrollarla"

EAPN-A presentó estas Observaciones a la Consejería de
Igualdad y Políticas Sociales el pasado año 2015

Noviembre
2015

INFORME DE OBSERVACIONES DE LA RED ANDALUZA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS DEL "I PLAN ANDALUZ DE ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES DE SEIS AÑOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA O RIESGO DE DESARROLLARLA"

LA RED ANDALUZA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL (EAPN-A), está formada por 49 entidades andaluzas que trabajan contra la pobreza y la exclusión social, y tiene como misión "La erradicación de la pobreza y exclusión social y la promoción de las personas en la lucha por el ejercicio de sus derechos y deberes, situándolas en el centro de la agenda política."

La Red de Lucha contra la Pobreza de Andalucía ha tenido acceso al documento **borrador del "I Plan Andaluz de atención integral a menores de seis años en situación de dependencia o riesgo de desarrollarla"**, por lo que se ha debatido en el seno de la entidad con el fin de realizar propuestas al texto, tal como se solicitaba desde la Administración con el objetivo de mejorar y recoger las propuestas de los distintos operadores.

1

En este sentido, queremos realizar, en primer lugar, una **valoración muy positiva** de este I Plan, ya que junto a su carácter transversal en los ámbitos sanitario, educativo y social, viene a mejorar la prevención y la asistencia a los niños y niñas menores de seis años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla, así como a las familias.

El incremento de la edad de cobertura, así como la implicación de la iniciativa social, lo valoramos no solo como necesario sino como muy positivo. Es cierto, que nuestro marco normativo ya recogía la atención y detección temprana de determinados grupos de enfermedades que tienen efectos limitadores, pero parecía necesario, desde un punto de vista preventivo, enmarcarlas a través de acciones coordinadas y con un carácter universal e integrador en cuanto a la atención.

Es por ello, que consideramos que este I Plan supone un avance claro en la atención a patologías que pueden tener un claro retroceso desde una intervención temprana y preventiva, y donde resulta necesaria la intervención de todos los servicios y profesionales que intervienen en los primeros años de la infancia, ya que estamos ante un tema de gran trascendencia social y familiar, y todo desde el diseño de protocolos compartidos.

Por otro lado, queremos trasladarle nuestras dudas y propuestas en relación al texto presentado, ya desde una visión más cercana al análisis del contenido y estructura del texto:

- 1) Desde un punto de visión técnico consideramos que todo Plan, estratégicamente, debe definir no solo los objetivos y las prioridades, tal como recoge el texto, sino que debe enmarcar las estrategias para conseguir los objetivos y las acciones propuestas. Para ello, deben establecerse no solo estrategias generales sino aquellas que deben venir recogidas en cada una de las acciones con las que pretendemos alcanzar los objetivos propuestos. De no ser así, podría quedar en un cúmulo de buenas intenciones.
- 2) Consideramos que algunas acciones son demasiado amplias y requieren una mayor concreción, ya que podrían confundirse con objetivos generales o específicos planteados en el Plan. Ello se observa claramente en el uso de verbos en infinitivos en muchas acciones no quedando clara la finalidad.
- 3) Sin embargo, lo que consideramos más importante en un Plan y que debería conocerse, es la existencia de una memoria económica desglosada para cada una de las actuaciones. De no contar con ello, podría parecer un brindis al sol o recoger solo lo que ya se venía haciendo desde distintas Consejerías de forma más coordinada y con los créditos presupuestarios propios, y ello, supondría contar solo con los medios actuales de los que se dotan los distintos departamentos de las Consejerías implicadas, sin tener en cuenta el incremento tan importante de población que se verá afectada al ampliarse la edad de la atención.
- 4) Pero aún más, si nos ceñimos a los organismos encargados de la realización de las acciones, en muchas de ellas observamos que aparecen entidades sociales cuyos medios se ven mermados en las actuales circunstancias, lo que debería aclararse este aspecto lo antes posibles para evitar compromisos que luego serían difíciles de solventar.

2

Indicarle que quedamos a su disposición para aclarar cualquiera de las cuestiones planteadas.

Sevilla 26 de noviembre de 2015